

MENDOZA, 2 1 0CT 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2672/13 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la Prof. María Fernanda ISUANI a la cátedra "Taller de Gráfica Experimental" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Fernanda ISUANI, no ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas por la ordenanza Nº 11/09-C.D. sobre adscripción de egresados.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción de la Prof. María Fernanda ISUANI (D.N.I. Nº 27.740.408) a la cátedra *"Taller de Gráfica Experimental"* en las Carreras de Proyectos de Diseño, autorizada por resolución Nº 265/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. María Fernanda ISUANI no podrá solicitar una nueva adscripción hasta cumplidos DOS (2) años desde la presente cancelación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº	° 649		
pg	ĵ j		
Ø.		Kelen	Mark
Compounds and Albertan	Téc. Univ. MARIANA SANTOS e/o. Direction golleral Administrativa	Prof. ARTURN FERMARDO TASCHEREY SECRETARIO ACADEMICO	Prof. et al con en JAK Decano